

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**

**Base Devengado
Acumulado al Tercer Trimestre
Año 2007**

(Provisorio)

Enero de 2008

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

INTRODUCCION

La presente publicación incluye información trimestral acumulada sobre la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, en base devengado.

El universo que comprende el Sector Público Nacional No Financiero está conformado por la Administración Nacional¹, las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes² no incluidos en el Presupuesto Nacional, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). También se incorpora información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP.

La fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), en lo que se refiere a la Administración Nacional, así como los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los entes que integran el resto del Sector Público Nacional. Al respecto, los datos son de carácter provisorio y se encuentran sujetos a posteriores revisiones. No obstante, la calidad de los mismos es suficiente como para tener un conocimiento general del desempeño presupuestario del gobierno nacional durante los primeros nueve meses del año 2007.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los fondos fiduciarios, las empresas públicas y los otros entes es el devengado. Por su parte, en la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN EL PERIODO

Durante los primeros tres trimestres de 2007, la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, base devengado, registra un Resultado Financiero superavitario de \$12.404,5 millones menor en -\$1.294,6 millones al registrado en el igual período del año anterior, y un Resultado Primario también superavitario de \$23.467,0 millones, 5,8% superior al mismo período de 2006.

Por el lado de los ingresos, se verifica un aumento de \$34.914,5 millones (41,0%) con relación a iguales trimestres de 2006, debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social, las Rentas de la Propiedad y los Ingresos no Tributarios.

¹ Comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

² El universo de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público puede consultarse en la publicación trimestral Boletín Fiscal, capítulo I, apartado 2.2.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Los **ingresos tributarios** mejoraron en \$18.524,3 millones (31,0%) dado al desempeño registrado en los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado, obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo, el nivel general de precios y los menores niveles de evasión.
- Comercio Exterior, como resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables –granos, sus subproductos y aceites– y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias, debido fundamentalmente al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y mayores ingresos por retenciones dada la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes, como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras originado en el aumento del nivel de actividad.

Las **Contribuciones a la Seguridad Social** fueron superiores en \$15.671,1 millones (83,1%) explicándose por los aumentos en el empleo registrado, la remuneración imponible, mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago. Influyó también la transferencia de saldos de las AFJP a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) por los traspasos de afiliados de regímenes especiales y por la transferencia voluntaria de cuentas con saldos inferiores a \$20.000.

Las **Rentas de la Propiedad** aumentaron en \$318,8 millones (12,0%) debido al ingreso en 2007 de \$1.150,0 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, habiendo ingresado \$600,0 millones en igual período de 2006 y el resto –\$550,0 millones– en el mes de diciembre de ese año. También se señalan los mayores intereses percibidos por la ANSeS generados por inversiones de corto plazo. En sentido opuesto repercute la reducción registrada en los intereses percibidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, la cual responde a la reestructuración durante 2006 de determinadas acreencias con las Jurisdicciones Provinciales, vinculadas con la deuda instrumentada en obligaciones negociables emitidas en el marco de la Resolución N° 502/00 del ex - Ministerio de Economía.

Los **Ingresos no Tributarios** se incrementaron en \$308,1 millones (12,0%) por mayores montos recaudados en la Tesorería General de la Nación –ingresos extraordinarios por afectaciones y devoluciones y ganancias por venta de activos–, la Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos y aranceles por el uso del espectro radioeléctrico–, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – aranceles percibidos por el Registro de la Propiedad Automotor que gravan las transferencias e inscripciones iniciales de vehículos–, el Ministerio de Desarrollo Social –distribución de la recaudación de los Juegos de Azar fiscalizados por la Lotería Nacional S.E.– y la Dirección Nacional de Migraciones –tasa aeroportuaria única por servicios migratorios y de aduanas–. Estos incrementos

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

resultaron parcialmente compensados por la vigencia, hasta el mes de diciembre de 2006, de la Tasa de Infraestructura Hídrica, la cual fue reemplazada por la aplicación de un impuesto sobre la transferencia o importación de naftas y sobre el gas natural distribuido por redes y destinado al uso de combustibles en automotores, registrándose su recaudación dentro de los ingresos tributarios.

Analizando el comportamiento del gasto primario, el monto devengado durante el período supera al año anterior en \$33.618,0 millones (53,4%). Los intereses de la deuda aumentaron \$2.591,1 millones (30,6%) por lo que la variación del gasto total fue de \$36.209,1 millones, esto es un 50,7%.

A continuación se detallan los principales incrementos agrupados de acuerdo a la clasificación económica del gasto.

En **Remuneraciones** (\$3.302,2 millones), el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006 y los primeros nueve meses de 2007 señalándose a continuación las principales:

- Mayor gasto en personal de la AFIP, especialmente por la incidencia del fondo de jerarquización y en el INSSJyP por acuerdo paritario.
- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decreto N° 532/06 (Personal Civil), Decreto N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decreto N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas) y Decreto N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Incidencia plena de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), CONICET, INTI, INTA, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques Nacionales, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS³.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Decreto N° 456/07) e incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones del CONICET (Decreto N° 997/07).
- Incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).

³ A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N°40/07).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/01 con honorarios menores a \$2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.

En menor medida, a partir del mes de junio y de agosto de 2007 repercuten tanto la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 757/07⁴ y N° 885/07⁵ (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado). En igual sentido se señalan los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.

En **Bienes y Servicios** (\$996,2 millones) impactan mayormente los siguientes conceptos:

- Gastos varios de la AFIP (\$187,2 millones) entre los que se destacan la atención de comisiones y gastos bancarios vinculados.
- Pasajes y viáticos (\$74,7 millones).
- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$40,4 millones), la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$14,3 millones) y la adquisición centralizada de leche y otros insumos para la atención materno – infantil (\$14,4 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Salud.
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$60,3 millones) básicamente en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística, INDEC, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ANSeS, SENASA, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretaría de Cultura, entre otros.
- Publicidad y propaganda (\$53 millones).
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$49,4 millones).
- Juicios y mediaciones (\$46,4 millones) mayormente en Gendarmería Nacional (\$13 millones), en la Policía Federal Argentina (\$9,8 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (\$4,6 millones) y en la Armada (\$3,6 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$26,5 millones) y en repuestos y accesorios (\$21,5 millones) mayormente destinados a la recuperación del ciclo logístico de abastecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea y a la reparación de radares.

⁴ Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

⁵ Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Servicios de vigilancia (\$36,8 millones), principalmente en seguridad ferroviaria brindada por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en cumplimiento de compromisos asumidos en el año 2006.
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$35,7 millones).
- Gastos varios de funcionamiento del INSSJyP (\$28,2 millones).
- Compra de alimentos y diversos gastos de consumo para el sostenimiento de las fuerzas de armadas y de seguridad (\$27,8 millones).
- Mantenimiento del Area Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$24,3 millones).
- Gastos de limpieza y fumigación (\$21,0 millones).
- Servicios de transporte (\$20,3 millones) principalmente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en el Ministerio de Desarrollo Social.
- Pago del canon correspondiente al complejo penitenciario de Ezeiza construido bajo la modalidad de Leasing (\$16,6 millones).
- Gastos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15,8 millones).
- Equipo militar y de seguridad derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, a cargo del Ministerio de Defensa (\$15,7 millones).
- Erogaciones de mantenimiento y otros servicios en el SENASA (\$7,2 millones) y compra de insumos en la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$6,6 millones).
- Atención del peculio que perciben los internos trabajadores que realizan actividades de laborterapia dentro del Servicio Penitenciario (\$6,3 millones).
- Compra de chalecos antibala y otros elementos indispensables para el servicio de seguridad, atendidos por la Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad del Ministerio del Interior (\$4,8 millones).
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$4,5 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$14.058,8 millones) se explica por el aumento del 11% en los haberes previsionales desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06), aplicación a partir del mes de enero de 2007, de la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198) y, desde septiembre de 2007, el otorgamiento de un incremento del 12,5% (Decreto N° 1.346/07) que establece el haber mínimo en \$596, 2, repercutiendo sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda –Decreto N° 1.994/06– y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las **Transferencias Corrientes** (\$10.867,7 millones) se señalan como causantes de los incrementos:

- Asistencia médica y social a los afiliados al INSSJyP (\$1.025,6 millones).
- Mayores transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte por compensaciones al transporte automotor de pasajeros (\$993,4 millones).
- Transferencias a cargo del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas en concepto de compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe, Región Puna y Región NEA (\$47,8 millones).
- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$3.286,1 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales y otros gastos de funcionamiento (\$1.055,1 millones).
- Asignaciones Familiares (\$789,9 millones) por la aplicación del Decreto N° 33/07 y, en menor medida, el Decreto N° 1.345/07 que establecen la el evación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios.
- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$784,7 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$642,4 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay y reconocimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Energía N°406/03 (\$ 542,5 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$397,4 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$181,9 millones) mediante la asistencia a provincias y municipios para la compra de leche, tickets y módulos alimentarios, comedores comunitarios y para la conformación de huertas.
- Acciones de Promoción y Protección Social (\$56,6 millones), Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica –éstas últimas vinculadas a atender la demanda creciente de las organizaciones no gubernamentales y municipios en la formulación de proyectos– (\$14,9 millones) y Promoción del Empleo Local, Economía Social y Desarrollo Local (\$13,0 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente y de las compensaciones salariales docentes derivadas de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico en todas las jurisdicciones provinciales (\$246,3 millones).
- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$195,8 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$138,7 millones) sobre la cual repercuten las mayores solicitudes de prestaciones de los nuevos beneficiarios de pensiones asistenciales dados de alta y el otorgamiento de medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Financiamiento de las prestaciones correspondientes a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$134,1 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo (\$117,1 millones) que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.
- Transferencias al Hospital Posadas (\$94,4 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$62,4 millones).
- En el área educativa, Acciones Compensatorias en Educación (\$62,4 millones) para la atención de becas de inclusión educativa y apoyo a la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$38,2 millones).
- Transferencias relativas a la realización de las elecciones nacionales (\$65,9 millones).
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$26,2 millones), transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$19,5 millones) y para la Promoción de la Industria del Software (\$6,9 millones), todas ellas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Transferencias a organismos internacionales –principalmente OEA y ONU– (\$43,4 millones).
- Asistencia Financiera a Sectores Económicos (\$39,6 millones) destinados mayormente al Fondo Algodonero – Ley N° 26.060, al Programa Más Carne, a productores tamberos, al Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras, a la emergencia agropecuaria.

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$563,8 millones).
- Absorción de los suplementos por movilidad de las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$392,0 millones).

Sobre el **Déficit Operativo de Empresas Públicas** (\$145,2 millones), que representa la diferencia entre sus gastos e ingresos de operación, incide mayormente el registrado en las empresas Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. y Yacimientos Carboníferos Río Turbio dado que, en ambos casos, gran parte de sus erogaciones son financiadas por transferencias del Tesoro Nacional.

En **Inversión Real Directa** (\$2.106,4 millones) la diferencia se explica principalmente por:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.093,7 millones).
- Obras en corredores viales, de infraestructura en áreas urbanas y concesiones viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$244,3 millones).
- Inversiones realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A. fundamentalmente para las obras destinadas a la finalización de la Central Nuclear Atucha II (\$194,1 millones).
- Inversiones de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos - AySA vinculadas al mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable y saneamiento en su área de cobertura (\$134,9 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$92 millones).
- Inversiones derivadas de la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (\$83,3 millones) y gastos relativos al mantenimiento de la capacidad operacional de la fuerza aérea (\$7,2 millones).
- Proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$43,9 millones), restauración de monumentos históricos (\$12,4 millones) y de la Basílica de Luján (\$5,7 millones), todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Compra de material ferroviario rodante en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$59,2 millones).
- Gastos de capital asociados a la construcción, remodelación y adecuación de edificios de la AFIP (\$48,0 millones).
- Inversiones tendientes a cumplimentar el Plan Espacial 2007/2014 a cargo de la CONAE (\$33,1 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Incremento de existencias relacionadas a la operación de comercialización de combustibles a cargo de la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA (\$25,6 millones).
- Compra de equipos de capital, de computación y de transporte para el servicio de seguridad, a cargo del Ministerio del Interior (\$17,0 millones).
- Adquisición de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$16,8 millones).
- Construcción alteo terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$15,1 millones).
- Gastos relativos a la compra directa de computadoras portátiles (laptops) para su donación a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en el marco de la iniciativa educativa mundial "One Laptop per Child" (\$13,5 millones).
- Equipos móviles –automóviles, ambulancias, unidad móvil de inspección, etc.– y otros elementos en la Gendarmería Nacional (\$13,2 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$12,1 millones).
- Inversiones dentro del INTA (\$11 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en modernización de la mina de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (-\$54,7 millones), en el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$46,1 millones) y en la finalización de las obras del Plan Desagües Pluviales de Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz - Aliviadores Holmberg Villa Martelli y Obras de Conducción "E" y Aliviador Cildáñez de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$12,3 millones). También se señala la incidencia de los gastos asociados a la reparación de la Fragata Libertad y las obras de la Escuela de Suboficiales de la Armada (-\$15,3 millones) y la menor ejecución en inversiones del Estado Mayor General del Ejército (-\$10,7 millones) –equipos destinados a cubrir situaciones de emergencia, señalamiento, sistemas de comunicación, entre otras–.

En las **Transferencias de Capital** (\$1.404,2 millones) se registran variaciones en:

- Obras financiadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para financiar la construcción de determinadas líneas de transmisión eléctrica, en particular las obras de Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos, la Interconexión Rincón - Santa María (tercer tramo asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá) y el primer tramo de la Línea Minera entre Mendoza y San Juan (\$367,9 millones) y por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica para obras hídricas fundamentalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (\$99,8 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$361,8 millones).
- Acciones del programa "Más Escuelas Mejor Educación" para la construcción de escuelas en las provincias (\$275 millones) –habiéndose finalizado al tercer trimestre la construcción de 120 obras-, Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios (\$70,4 millones), Mejoramiento de Barrios

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

(\$16,3 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Financiamiento a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos – mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$300,0 millones).
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHTA (\$31,9 millones).
- Asistencia financiera para hospitales en la provincias de Jujuy y San Juan (\$31 millones).
- Cumplimiento de convenios con el municipio de General Pueyrredón – Provincia de Buenos Aires y municipios de la Provincia de La Rioja (\$28,3 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande – Tierra del Fuego para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$27,3 millones).
- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$18,5 millones).
- Gastos de capital del componente rural del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (\$16,6 millones), financiado por el Banco Mundial.
- Transferencias a provincias para financiar obras de infraestructura vial, hídrica y de saneamiento en zonas afectadas por inundaciones (\$8,3 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otras erogaciones de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional en el marco de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional (\$6,9 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por:

- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Aguila (-\$163,0 millones).
- Menor ejecución de los Planes Federales de Vivienda (-\$32,8 millones).
- Transferencias de capital al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$30,6 millones).
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/06 (-\$29,3 millones).
- Atención del componente materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$19,9 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (\$115,7 millones) el incremento obedece a:

- Aportes reintegrables a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$462,2 millones).
- Préstamos otorgados para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$28,4

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

millones) y los otorgados para microemprendimientos – MIPES II, atendidos mediante préstamo del BID, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (\$25,0 millones).

- Aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM (\$32,5 millones) y al FONPLATA (\$6,1 millones).

En sentido opuesto repercuten la capitalización, en 2006, de las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$150 millones), Energía Argentina S.A. (-\$50,5 millones) y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$50 millones), el aporte de capital al Fondo Fiduciario de Promoción de la Ganadería Ovina (-\$15 millones) y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$175,3 millones).

Dentro de **Otros Gastos** (\$619,7 millones) impacta especialmente la atención por parte de ENARSA del diferencial existente entre el precio de compra y de venta del gas proveniente de la República de Bolivia, el cual es financiado a través de transferencias del Tesoro Nacional.

Con relación a los **intereses** (\$2.591,1 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN, PAR y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05–, de las Letras del Tesoro y de los BOGAR –atendidos por el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial–.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO COMPARACION INTERANUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Base devengado
En millones de pesos

Concepto	Acum. al 3er. Trimestre		Variación	
	2006	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	85.094,7	120.009,2	34.914,5	41,0
- Ingresos Tributarios	59.803,7	78.328,0	18.524,3	31,0
- Contribuciones a la Seguridad Social	18.847,8	34.518,9	15.671,1	83,1
- Ingresos No Tributarios	2.559,5	2.867,6	308,1	12,0
- Ventas de Bienes y Servicios	461,3	569,3	108,0	23,4
- Rentas de la Propiedad	2.659,7	2.978,5	318,8	12,0
- Transferencias Corrientes	391,1	410,4	19,3	4,9
- Otros Ingresos	203,9	170,1	-33,8	-16,6
- Superávit Operativo de Empresas Públicas	18,9	0,0	-18,9	-100,0
- Recursos de Capital	148,8	166,4	17,6	11,8
II- GASTOS PRIMARIOS	62.924,2	96.542,2	33.618,0	53,4
- Remuneraciones	10.074,5	13.376,7	3.302,2	32,8
- Bienes y Servicios	3.111,1	4.107,3	996,2	32,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	21.427,1	35.485,8	14.058,8	65,6
- Transferencias Corrientes	19.008,4	29.876,1	10.867,7	57,2
. Al sector privado	12.826,8	20.728,9	7.902,1	61,6
. Al sector público	5.982,9	8.906,4	2.923,5	48,9
.. Provincias y Municipios	3.212,4	4.520,5	1.308,1	40,7
.. Universidades	2.724,2	3.779,3	1.055,1	38,7
.. Resto	46,3	606,6	560,3	1.210,2
. Al sector externo	198,7	240,8	42,1	21,2
- Déficit Operativo de Empresas Públicas	0,0	145,2	145,2	-
- Inversión Real Directa	3.035,4	5.141,8	2.106,4	69,4
- Transferencias de Capital	5.090,7	6.494,9	1.404,2	27,6
. A Provincias y Municipios	3.624,6	4.561,0	936,4	25,8
. Resto	1.466,1	1.933,9	467,8	31,9
- Inversión Financiera	1.005,6	1.121,3	115,7	11,5
- Otros Gastos	171,4	793,1	621,7	362,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	22.170,5	23.467,0	1.296,5	5,8
IV- Intereses	8.471,4	11.062,5	2.591,1	30,6
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	13.699,1	12.404,5	-1.294,6	-9,5

No se incluyen los recursos coparticipados ni las transferencias automáticas a provincias (artículo 10 de la Ley N° 26.198). En las Contribuciones a la Seguridad Social se incluyen \$2.827,9 millones por traspasos de cuentas de capitalización individuales, según Resolución N°135/07 de la Sec. de Seg. Social, y \$4.436,7 millones por la transferencia voluntaria de cuentas con saldos inferiores a \$20.000.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Base devengado
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejec. Acumulada al 3er. Trimestre 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	144.486,3	120.009,2	83,1
II- Gasto Primario	123.363,6	96.542,2	78,3
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	21.122,7	23.467,0	
IV- Intereses	15.014,1	11.062,5	73,7
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	6.108,6	12.404,5	